

OFICIO N°GADPC-P-2024-163-O
Azogues, 26 de abril de 2024

Sr. José Alberto Cárdenas Pérez
Sr. Segundo Arcesio Siguencia Montero
Sr. Luis Gerardo Saldaña Lazo
Sra. María Magdalena Loja Quizhpi
Sra. María Isabel Narváez Maldonado
Sr. Germán Patricio Villagrán Fajardo

**REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR.**

De mi consideración:

Reciban un cordial y respetuoso saludo, a la vez que en atención al Memorando N°GADPC-DPG-2024-112-M, suscrito por la Ing. Ana Cristina Gárate, Directora de Planificación y Gobernabilidad, y en fundamento a los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar del período fiscal 2023, mediante Resolución N°CPCCSA-PLS-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021, por el presente me permito hacer de su conocimiento que la Comisión liderada por los técnicos del GAD Provincial del Cañar, quienes en base al listado de temas y requerimientos ciudadanos sobre los cuales el Gobierno Provincial del Cañar, deberá rendir cuentas, han procedido a evaluar la gestión institucional a partir de dichas demandas ciudadanas y de los resultados programados y logrados en el año 2023, generando el Informe Preliminar Narrativo para la ciudadanía, mismo que además de contar con la aprobación incluye las respuestas a los temas o preguntas sobre los cuales la ciudadanía demandó que la Institución o la autoridad rinda cuentas, lo pongo a consideración, dicho Informe está a disposición de la ciudadanía, en todos los medios digitales del GADPC, de forma previa a la deliberación pública.

Particular que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Marcelo Jaramillo C.

PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR.

Nube Paredes 0983711609

~~Nube Paredes~~

Joaquín Toalongo

X Alberto Cárdenas

Recibido A Magdalena LS.
02/05/2024